



REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN)
Secretaría Ejecutiva

RESOLUCIÓN-SE-ARRN N° 143 /2026

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE “SEGUROS PARA VEHÍCULOS DE LA ARRN” ID 487674, Y SE DESIGNA ADMINISTRADOR DE CONTRATOS”.

Fernando de la Mora, 02 de julio de 2026.-

VISTO: El Memorándum DAF N° 30/2026 de fecha 29 de junio de 2026, (Expediente ARRN N° 2026-23031001-001488) por el cual la Dirección de Administración y Finanzas de la ARRN, remite las documentaciones correspondientes al llamado por Menor Cuantía Nacional, “SEGUROS PARA VEHICULOS DE LA ARRN” con ID 487674. -----

El Memorándum CEO N° 006/2026 del 02 de julio de 2026 por el cual el coordinador del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas remite el Acta de Evaluación con la Recomendación de adjudicación. -----

El Memorándum DGAF N° 230/2026 de fecha 2 de julio de 2026, por el cual remite el Informe de evaluación y el cuadro comparativo de ofertas, y; -----

CONSIDERANDO

Que, la Ley N° 7.021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTATACIONES PÚBLICAS”, y el Decreto Reglamentarios N° 9.823/2023; -----

Que, la Ley N° 5.169/2014 “QUE CREA LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR” (ARRN), en su Artículo 16°, expresa que la representación legal de la Autoridad Reguladora la ejercerá el Secretario Ejecutivo - Presidente; -----

Que, la Ley N° 7.609/2025 “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026”; -----

Que, el Decreto N° 2.264/2024 en art. 102°, expresa, Por cada contrato suscrito, la máxima autoridad de la contratante designará a través de un acto administrativo a la persona física que fungirá de administrador de contrato, que será el responsable de su gestión, así como de la correcta y completa carga en el SICP, de los principales datos de la Ejecución del contrato; -----

Que, el Decreto N° 5.311/2026 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7.609 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, <<QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026>>”; -----

Que, el Decreto N° 352/2023 de fecha 15 de setiembre de 2023 “POR LA CUAL SE NOMBRE AL SECRETARIO EJECUTIVO – PRESIDENTE Y A LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR (ARRN)”; -----

POR LO TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales; -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO - PRESIDENTE DE LA AUTORIDAD
REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR

RESUELVE:

Artículo 1°. **APROBAR** la adjudicación a la firma Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A., con RUC: 80003796-0 en la modalidad de Menor Cuantía Nacional, por un monto total de G. 8.986.008 (guaraníes ocho millones novecientos ochenta y seis mil ocho), correspondiente al llamado con ID 487674, denominado “SEGUROS PARA VEHÍCULOS DE LA ARRN”. -----

Artículo 2°. **DESIGNAR** al Señor Donald Manuel Santacruz Lezcano, con C.I. N° 3.324.823 como administrador del Contrato en el marco del llamado de MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 04/2026 – ID 487674, denominado SEGUROS PARA VEHICULOS DE LA ARRN. -----

Artículo 3°. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar. -----

Atilio Javier Cámeron Ruiz Díaz
Secretario General
Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear



Jorge Andrés Molina Insfrán
Secretario Ejecutivo - Presidente
Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear